



*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

Neiva, Agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2021-00292-00
PROCESO:	FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	SUSANA VALENTINA QUINTERO CAMACHO
DEMANDADO:	NILSON JAVIER LOPEZ VALDERRAMA

Observada la constancia secretarial de fecha 24 de agosto de 2021 donde se indica que venció en silencio el término de cinco días con que contaba la parte demandante para subsanar la demanda conforme lo ordenado en auto del 12 de agosto de 2021, **SE DISPONE: Rechazarla**.

- En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 del C.G.P, se rechaza la presente demanda.

- De ser solicitado por la parte interesada, remítase por vía electrónica la demanda y sus anexos.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

Sev

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*